RTVA
Radio y Televisión de Andalucía

D. Armando Flores Cordero, Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, certifica el extracto literal de lo acordado en la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de Junio de 2019 a las 10:00 horas, en referencia al expediente siguiente:

EC/1-002/19 "Acuerdo marco con empresas especializadas en el suministro de material eléctrico de reposición para el mantenimiento de las instalaciones de edificios e infraestructuras de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía". Análisis de la documentación presentada y propuesta de admisión, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de la documentación presentada por las distintas empresas seleccionadas para ser admitidas al referido acuerdo marco.

Igualmente informa que la empresa GUERIN, S.AU, no ha presentado, después de varios requerimientos, el aval solicitado.

Las empresas SUMELVA SEVILLA, S.L.: ELECAM, S.A. y GRUPO ELECTROSTOCKS, S.L. ha presentado la documentación requerida y según informa el letrado vocal Sr. Contreras, son conformes.

La Mesa de Contratación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, lo siguiente:

- Excluir a la empresa GUERIN, S.A.U, al no presentar el aval definitivo solicitado.
- Admitir a la empresa SEMAEL ELECTRICIDAD, S.L. al referido acuerdo marco. Esta admisión queda supeditada a la presentación por parte de dicha empresa, de la siguiente documentación.

❖ Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el caso de que el Certificado que se aporte sea del ROLECE, se deberá acompañar a éste copia de la Escritura de Constitución de la sociedad, Escritura de Poderes del representante de la empresa, DNI del representante y Declaración de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración.

❖ Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la A.E.A.T. específico para contratar con el Sector Público.

❖ Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones fiscales con la Junta de Andalucía

❖ Certificado actualizado de estar al corriente en las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

❖ De conformidad con lo señalado en los Pliegos y en el art. 107 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, deberán constituir a favor de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y a disposición de ésta garantía definitiva por importe de 1.000 € en alguno de los modos previstos en el art. 108 de la citada Ley.